

Fecha: 14/01/21 [14:57:51 ART]
De: "SOCIEDAD RURAL SALTEÑA -C.DIRECTIVA" <comisiondirectiva@ruraldesalta.com.ar>
Para: consultapublica406@senasa.gob.ar
Cc: López López José Javier <jjlopezlopez@hotmail.com>
Asunto: Consulta pública 406 - Proyecto modificación - Resolución 67/2019

Desde la Sociedad Rural Salteña, queremos hacer llegar nuestra opinión con respecto al proyecto RESOLUCION 67/19 que se encuentra en consulta pública N° 406.

En líneas generales, estamos de acuerdo con el proyecto presentado, y creemos que es necesaria la realización de los DOES, como lo plantea el proyecto, debido a las características de producción de los establecimientos, por cuestiones de estacionalidad de las lluvias los servicios recién comienzan en enero y finalizan en mayo, por lo que los tectos se realizan hacia mayo, jur

Con respecto al Diagnóstico en los establecimientos donde están radicados los pequeños productores creemos necesario una categorización que no sea solo por cantidad de animales, sino donde cuenta otros factores, como la falta de aptitud de los establecimientos, distribución de las tierras, la idiosincrasia de los productores y a las características climáticas de la región, vemos muy difícil cumplir con el DOES en el 100% de los productores a la fecha planteada en el proyecto (30 de Noviembre) consideramos que el plazo para realizarlo debería llegar por lo menos a invierno de 2.023.

Sda Atte.

Sofia Padilla



Libre de virus. www.avast.com